Setuain Chourraut, Maider (Seccion Relaciones Laborales)

De:	Setuain Chourraut, Maider (Seccion Relaciones Laborales)
Enviado el:	viernes, 28 de septiembre de 2018 15:51
Para:	'BARINAGA'; 'CECILIO APERTE'; 'CONRADO MUÑOZ'; 'CPUEYO'; 'ELIZALDE ESTEBAN'; González Martínez, Domingo (H TUDELA); 'IARTIEDA'; 'jlarumbe'; 'JMANDADO'; 'LAB'; 'scastanera'; 'senavarra'; 'smolina'; 'SONTORIA'; 'tferrer'; 'UGT'; 'UGT NÚCLEO'
CC:	Beaumont Aristu, María José (Consejera); Goñi Lacabe, Amaia (Función Pública); San Martín Ederra, Raquel (Función Pública); Zozaya Iribarren, Cristina (Función Pública); Oroz Bretón, Miren Nekane (Educación); Iglesias Alvarez, Francisco Javier (Educación); Ruiz Álvarez, Esteban (Serv. Centrales); Eraso Goñi, Esther (Serv. Centrales)
Asunto:	CONVOCATORIA MESA ACFN OOAA 1 OCTUBRE 2018
Datos adjuntos:	ORDEN DÍA Mesa ACFN OOAA 1-10-2018.doc; CUADRO RESUMEN PROPUESTAS CERO TRES 28 09 2018.pdf; Propuesta LAB distribución 0.30; Propuesta CCOO Fondos Adicionales; Propuesta de UGT a Mesa General sobre reparto de fondos adicionales.

Buenos días,
Mediante el presente, le convoco a la reunión de la mesa de negociación del personal funcionario y estatutario al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos que se celebrará el **día 1 de octubre de 2018, lunes, a las 11:00 horas** en la sala Joaquín Elizondo ubicada en la planta baja del Palacio de Navarra.
Se adjuntan las propuestas remitidas por las organizaciones sindicales con posterioridad a la última sesión del grupo de trabajo configurado para la determinación de la distribución de los fondos adicionales, celebrada con fecha 20 de septiembre de 2018, al objeto de adicionar dicha documentación a la entregada en las correspondientes sesiones de trabajo.
Un saludo,

Maider Setuain Chourraut
Sección de Relaciones Laborales / Lan Harremanetako Atala
Dirección General de Función Pública / Funtzio Publikoko Zuzendaritza Nagusia
Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia / Lehendakaritzako, Funtzio Publikoko, Barneko eta Justiziako Departamentua
T 848 42 33 92
msetuaic@navarra.es

COMUNICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

DÍA: 1 de octubre de 2018, lunes.
HORA: 11:00 horas.
LUGAR: Sala Joaquín Elizondo, Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia (Carlos III, 2).

ORDEN DEL DIA

1º.- Propuesta distribución fondos adicionales.

2º.- Ruegos y preguntas

28 de septiembre de 2018

LA SECRETARIA

PROPUESTA ADMINISTRACIÓN ACOGIENDO PLANTEAMIENTOS SINDICALES

AÑO 2018	**3.404.066**	
INICIO PROCESO EQUIPARACIÓN puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo con Administrativo	2.679.959	Asignación de un nuevo complemento transitorio de integración de un 7,91%
EQUIPARACIÓN PERSONAL OPERADOR (Auxiliar operador / Oficial operador). Incremento complemento en un 4,06%	41.143	
EQUIPARACIÓN complemento de JEFE SALA a puestos de NIVEL B con complemento de Incompatibilidad del 35% y CPT del 6,73%.	45.878	Incrementar complementos en un 20,18%
Incremento CR en un 5% Colectivo GUARDERÍO FORESTAL	137.955	
Promoción del colectivo de VIGILANTES DE CARRETERA al nivel C, manteniendo los CPT actuales.	99.327	
Asignación de un CR 5% para 3 plazas TGM Sección Seguimiento SNE	4.146	
PROMOCIÓN colectivo NIVEL E AL NIVEL D	390.566	Ajustando los CPT para que el incremento sea igual al abono de las retribuciones personales sobre el sueldo inicial del nivel D. Unificar Nivel E en una categoría con dos puestos: Celador y SSGG, con exigencia de titulación actual del Nivel E y la realización conjunta de los procesos de movilidad entre ambos.
Asignación CR a las plazas 10213 Nivel D 5%, 10340 Nivel E 8% y 10212 Nivel D 8%	3.931	
Equiparación retribución puesto de trabajo logopeda SNS-O y Núcleo	1.160	

PROPUESTA ADMINISTRACIÓN ACOGIENDO PLANTEAMIENTOS SINDICALES

Toda la propuesta correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021 se condiciona además a que esté autorizada la subida por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.		
AÑO 2019	**3.660.814**	
CONTINUACIÓN PROCESO EQUIPARACIÓN puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo con Administrativo	2.365.663	Incremento del complemento transitorio de integración hasta un 14,95%
Incremento CPT (10%) PERSONAL EDUCADOR INFANTIL	146.393	
Incremento CPT Celador y SSGG	530.618	Incremento del complemento del puesto de trabajo en un 1,73% del puesto de Celador (hasta el 20,35%) y en un 2% para el puesto de SSGG (resto del actual colectivo del Nivel E)
Incremento de 5 puntos al complemento de puesto de trabajo del Encargado de Servicios Generales nivel D, hasta el 25,35%	6.157	
Promoción a nivel C plaza de Conductor del SNE (Número 6169)	1.847	Equiparación al resto de puestos de esta Administración al tratarse de un puesto transferido de la Administración del Estado a la Comunidad Foral
Compensación trabajo festivos: Incremento de la cuantía del precio/hora del nivel C en 0,16€ y de los niveles D y E en 0,33€ con el objetivo de alcanzar el importe de los niveles A y B	287.361	Actualmente los niveles A y B cobran 0,69€ más la hora festiva que el Nivel C y 1,44€ más que los Niveles D y E. Este importe corresponde al 0,05% y este incremento se condiciona a que se cumpla el requisito del II Acuerdo para la mejora del empleo público estatal (superávit presupuestario).
Compensación trabajo nocturno: Incremento de la cuantía del precio/hora del nivel C en 0,16€ y de los niveles D y E en 0,25€ con el objetivo de alcanzar el importe de los nivel A y B	322.775	Actualmente los niveles A y B cobran 0,69€ más la hora nocturna que el Nivel C y 1,07€ más que los Niveles D y E. Este importe corresponde al 0,05% y este incremento se condiciona a que se cumpla el requisito del II Acuerdo para la mejora del empleo público estatal (superávit presupuestario).
AÑO 2020	**3.822.314**	
FINALIZACIÓN PROCESO EQUIPARACIÓN puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo con Administrativo	1.589.855	Finalización del proceso con la subida de nivel y la homologación porcentual de los complementos entre ambos puestos de trabajo.
Promoción Personal Cuidador Educación al nivel C manteniendo los CPT actuales	846.321	A lo largo del año 2019 el Departamento de Educación deberá estudiar y decidir la titulación a exigir a este colectivo tras la promoción.
Incremento CPT Celador y SSGG	875.974	Incremento del complemento del puesto de trabajo en 3,32% para el puesto de SSGG (alcanzando el 20,35%) y asignación de un complemento de destino de índice 1 para el puesto de Celador (actual colectivo de Nivel E)
Cálculo de los Complementos de Puesto Directivo de Jefaturas sobre el salario base del nivel A independientemente del nivel de la persona que la desempeñe.	382.418	
Equiparación complementos de los puestos de Trabajador Social, Educador Social y Psicomotricista a los de puestos de Nivel B con Incompatibilidad del 35% y CPT del 6,73%	127.746	Incremento del complemento del puesto de trabajo en un 2,88% para iniciar la equiparación a los puestos del nivel B con complemento de incompatibilidad del 35% y CPT del 6,73%

PROPUESTA ADMINISTRACIÓN ACOGIENDO PLANTEAMIENTOS SINDICALES

AÑO 2021	**7.000.000**	
Equiparación complementos de los puestos de Trabajador Social, Educador Social y Psicomotricista a los de puestos de Nivel B con Incompatibilidad del 35% y CPT del 6,73%	182.472	Finalización de la equiparación a los puestos del Nivel B con complemento de Incompatibilidad 35% y CPT del 6,73%. El 0,55% se condiciona a que se cumpla el requisito del II Acuerdo para la mejora del empleo público estatal (superávit presupuestario).
Incremento progresivo del importe del quinquenio con objeto de calcularlo sobre el sueldo inicial del Nivel D, en lugar de sobre el del Nivel E. Incremento en un 3,33% del importe actual.	660.470	El 0,55% se condiciona a que se cumpla el requisito del II Acuerdo para la mejora del empleo público estatal (superávit presupuestario).
Abono de Ayuda familiar de todo el personal referida al sueldo inicial del Nivel D en lugar de calcularlo sobre el del Nivel E	1.365.794	Este 0,55% se condiciona a que se cumpla el requisito del II Acuerdo para la mejora del empleo público estatal (superávit presupuestario).
Complemento turnicidad: Asignación del complemento conforme al 6% del sueldo inicial del Nivel A para todas las personas en lugar de efectuar el cálculo actual correspondiente al 6% sobre el Nivel de la persona que lo perciba	2.760.800	Este 0,55% se condiciona a que se cumpla el requisito del II Acuerdo para la mejora del empleo público estatal (superávit presupuestario).
Compensación trabajo festivos: Incremento de la cuantía del precio/hora del nivel C en 0,53€ y de los niveles D y E en 1,11€ con el objetivo de alcanzar el importe de los niveles A y B. Si se ha incrementado la parte correspondiente a los fondos condicionados a superávit en 2019, se finalizaría la equiparación.	956.304	Este 0,55% se condiciona a que se cumpla el requisito del II Acuerdo para la mejora del empleo público estatal (superávit presupuestario).
Compensación trabajo nocturno: Incremento de la cuantía del precio/hora del nivel C en 0,53€ y de los niveles D y E en 0,82€ con el objetivo de alcanzar el importe de los nivel A y B. Si se ha incrementado la parte correspondiente a los fondos condicionados a superávit en 2019, se finalizaría la equiparación.	1.074.160	Este 0,55% se condiciona a que se cumpla el requisito del II Acuerdo para la mejora del empleo público estatal (superávit presupuestario).

Setuain Chourraut, Maider (Seccion Relaciones Laborales)

De: LAB Administrazioa Nafarroa [i.artieda@lab.eus]
Enviado el: viernes, 28 de septiembre de 2018 8:57
Para: Goñi Lacabe, Amaia (Función Pública)
Asunto: Propuesta LAB distribución 0.30

Egun on

Aunque ya lo dijimos en la mesa de trabajo correspondiente, para que quede constancia escrita y una vez estudiada la plantilla orgánica, solicitamos que la subida de nivel del E al D lleve aparejada la correspondiente subida retributiva, de manera que los complementos en el nivel D no sean inferiores al 20,35 % y al personal celador se le asigne el complemento de destino índice 1.

Besterik gabe, agur bero bat

LAB
www.INFOadm.org
Isabel Artieda Urrestarazu
> LAB Administrazioa Nafarroa
i.artieda@lab.eus
Tfno: 948 210473
848 427106

Setuain Chourraut, Maider (Seccion Relaciones Laborales)

De: CECILIO APERTE MINGUEZ [caperte@fsc.ccoo.es]
Enviado el: martes, 25 de septiembre de 2018 16:58
Para: Goñi Lacabe, Amaia (Función Pública)
Asunto: Propuesta CCOO Fondos Adicionales
Datos adjuntos: Propuesta de 25-09-18 AP CCOO reparto Fondos Adicionales.pdf; ANEXO PROPUESTA DE CCOO SOBRE REPARTO DE FONDOS ADICIONALES.pdf

CCOO servicios a la ciudadanía navarra

Hola Amaia, buenas tardes.
Te adjunto la propuesta de CCOO. Para cualquier aclaración, no dudes en llamarme.

Un saludo, Cecilio.

Cecilio Aperte Mínguez
Secretario General FSC-CCOO de Navarra
Avda Zaragoza, 12 - 5ª planta - 31003 - Pamplona
Tfnos: 948 244 200 - 676 531 493
caperte@fsc.ccoo.es
http://www.fsc.ccoo.es/webfscnavarra

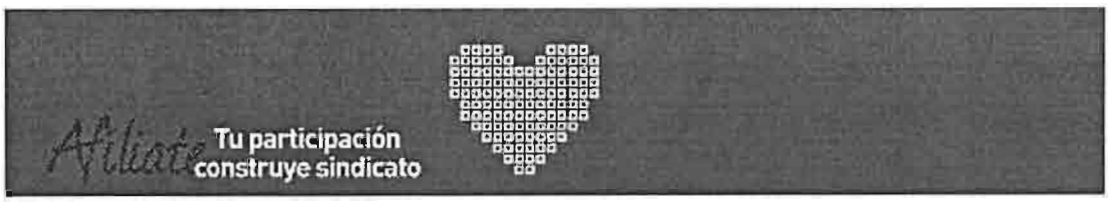

PROPUESTA DEL ÁREA PÚBLICA DE CCOO PARA EL REPARTO DE LOS FONDOS ADICIONALES.

Desde CCOO venimos planteando de manera reiterada al Gobierno de Navarra la necesidad de afrontar una negociación en la que, partiendo del reconocimiento de los derechos y el empleo perdido en la Administración de la Comunidad Foral desde 2010 se acordase la calendarización de la recuperación de los mismos.

Los Acuerdos de Empleo Público firmados por CCOO, UGT y CSIF con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas suponen la recuperación de la Negociación Colectiva en las distintas administraciones y el inicio de la senda de recuperación del poder adquisitivo perdido por las personas trabajadoras de las administraciones públicas.

Los mencionados acuerdos, y en concreto el II Acuerdo de Empleo Público, trasladadas sus consideraciones a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, establece el destino de unos Fondos Adicionales para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones.

Aún siendo conscientes de la voluntad de las organizaciones firmantes de que los Fondos Adicionales, por acuerdo en las distintas administraciones, puedan destinarse a cualquier finalidad, desde CCOO entendemos que el destino de estos Fondos debe aplicarse a resolver problemas detectados en diferentes colectivos, que generan conflictos y desmotivación en las trabajadoras y trabajadores y cuya resolución viene siendo largamente demandada por las organizaciones sindicales. La corrección de estas situaciones mejoraría el ambiente de trabajo y las personas verían reconocidos sus esfuerzos. Sin embargo, tal y como la Administración propone, destinar parte de los mismos a un "incremento salarial general" pensamos que poco va a mejorar, por la cuantía de la misma, la percepción de las personas trabajadoras sobre el reconocimiento a su labor por parte de la administración.

En atención a las disponibilidades presupuestarias para atender las justas reivindicaciones que se plantean en los distintos colectivos, detallamos la propuesta que haría posible el Acuerdo con esta central sindical.

Pamplona 25 de septiembre de 2018

PROPUESTA DE CCOO SOBRE REPARTO DE FONDOS ADICIONALES EN 2018

2018	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	Inicio proceso equiparación	2.495.421,00
2018	OPERADOR SALA SOS	Incremento complemento 4,06%	41.143,00
2018	JEFE SALA SOS	Incremento complemento 13,45%	45.878,00
2018	GUARDERÍO FORESTAL	Incremento CR 5% Guarderío Forestal	137.955,00
2018	VIGILANTES CARRETERA	Promoción Vigilantes carretera a nivel C	99.327,00
2018	TGM SNE	Asignación CR 5% 3 plazas TGM SNE	4.146,00
2018	PERSONAL NIVEL E	Promoción nivel E al D reduciendo sus complementos	390.566,00
2018	DIVERSAS PLAZAS (3)	Asignación CR 5%, 8%, 8%	3.931,00
2018	LOGOPEDAS	Equiparación Logopedas SNS-O y Núcleo	1.160,00
2018	TGM HACIENDA	Igualar CPT al de Gestor	184.538,00
			3.404.065,00

PROPUESTA DE CCOO SOBRE REPARTO DE FONDOS ADICIONALES EN 2019

2019	EDUCADORES ESCUELAS INFANTILES	Incremento CPT (10%)	146.393,00
2019	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	Continuación proceso equiparación	2.345.319,00
2019	PERSONAL NIVEL E	Incremento CPT 2 puntos al personal del antiguo nivel E	558.966,00
2019	TELEFONISTAS	Cambio de nombramiento de Telefonista a Administrativo	
2019	CONDUCTOR SNE	Promoción a nivel C	1.847,00
2019	TRABAJADORAS SOCIALES Y EDUCADORAS SOCIALES	Equiparación complementos al del resto del nivel B	
2019	TODO EL PERSONAL	Inicio procedimiento equiparación Festivos, Nocturnidad y Turnicidad independientemente del nivel	488.289,00
~~2019~~	~~TODO EL PERSONAL~~	~~0,05% condicionado superavit presupuestario II Acuer~~	~~610.136,00~~
			3.660.814,00

Quedarían 120.000,00 euros para la equiparación de Telefonistas y de Trabajadoras y Educadoras sociales. Las cantidades que no se apliquen a la equiparación de Trabajadoras y educadoras sociales y Telefonistas, se incorporarían al Inicio del procedimiento de equiparación de Festivos, Nocturnidad y Turnicidad independientemente del nivel.

En caso de no cumplirse los requisitos del II Acuerdo de empleo público, las medidas incorporadas pasarían a 2020 detrayéndose de la medida Continuación procedimiento equiparación Festivos, Nocturnidad y Festividad independientemente del nivel. La cantidad detraída se incorporaría en 2021 detrayéndola de la medida Incremento del valor del quinquenio.

PROPUESTA DE CCOO SOBRE REPARTO DE FONDOS ADICIONALES EN 2020

2020	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	Finalización proceso equiparación	1.794.720,00
2020	PERSONAL CUIDADOR EDUCACIÓN	Promoción nivel C y estudio titulación a exigir al colectivo	846.321,00
2020	PERSONAL EN PUESTOS DE JEFATURA	Establecimiento del complemento de Jefatura sobre nivel A	382.418,00
2020	PERSONAL NIVEL E	Incremento CPT 1 puntos al personal del antiguo nivel E	279.483,00
2020	TODO EL PERSONAL	Continuación procedimiento equiparación Festivos, Nocturnidad y Festividad independientemente del nivel	519.372,00
~~2020~~	~~TODO EL PERSONAL~~	~~Abono ayuda familiar sobre nivel D~~	~~1.075.976,00~~
			3.822.314,00

PROPUESTA DE CCOO SOBRE REPARTO DE FONDOS ADICIONALES EN 2021

2021	TODO EL PERSONAL	Finalización procedimiento equiparación Festivos, Nocturnidad y Festividad independientemente del nivel	4.393.739,00
2021	TODO EL PERSONAL	Incremento CPT 1 puntos al personal del antiguo nivel E	279.483,00
2021	TODO EL PERSONAL	Incremento del valor del quinquenio	2.326.778,00
~~2021~~	~~TODO EL PERSONAL~~	~~Abono quinquenios sobre nivel D Si cumple II Ac 0,55%~~	~~2.716.220,00~~
~~2021~~	~~TODO EL PERSONAL~~	~~Continuación proceso reversión LF12/2010 Si cumple II A~~	~~4.283.780,00~~
			7.000.000,00

Setuain Chourraut, Maider (Seccion Relaciones Laborales)

De: Elizalde Esteban, Jesús Javier (Transportes)
Enviado el: jueves, 27 de septiembre de 2018 12:17
Para: Goñi Lacabe, Amaia (Función Pública)
Asunto: Propuesta de UGT a Mesa General sobre reparto de fondos adicionales.
Datos adjuntos: Propuesta de UGT a la Mesa General en relación con el reparto de los fondos adicionales.docx

Buenos días Amaya:
Desde UGT remitimos una propuesta a Mesa General puntualizando algunos aspectos en relación con el reparto de los fondos adicionales.
Para cualquier duda o aclaración quedamos a vuestra entera disposición.
Muchas gracias y saludos cordiales,
Jesús Elizalde

Propuesta de UGT a la Mesa General en relación con el reparto de los fondos adicionales

Respecto de la Reclasificación del Nivel E en UGT entendemos que la propuesta de la administración necesita, al menos, las concreciones que seguidamente exponemos:

-En 2018: Reclasificación del personal del Nivel E al D. Para el personal de SSGG la suma de los complementos de puesto de trabajo y de nivel será del 15,03%. Para los celadores del 18%.

-Año 2019: En todo caso, incremento del complemento de puesto de trabajo en un 2% al antiguo colectivo del Nivel E (SSGG y Celadores).

De disponer del 0,05% condicionado al superávit presupuestario de Navarra, para el personal de SSGG se incrementará el CPT hasta llevarlo al 20,35%. A celadores se les aplicará el complemento de destino índice 1. De no existir esta disponibilidad en 2019 esta medida se aplicará, en todo caso, en 2020.

Federación de Empleado de los Servicios Públicos de UGT Navarra